

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

AS N°013-2023-IAFAS-EP FOSPEME 2DA CONVOCATORIA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTO FARMACÉUTICOS DIVERSOS SIN FICHA TECNICA APROBADA PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS-EP CORRESPONDIENTE AL AF-2023"

1	DATOS DEL DOCUMENTO		Número de informe	N°187-2023
			Fecha del informe	19/06/2023
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME		SR. DIRECTOR EJECUTIVO DE LAS IAFAS-EP (FOSPEME)	
3	ANTECEDENTES			
<p>Con RD N°199-2023/DE/IAFAS-EP(FOSPEME) del 20 de abril del 2023, se designa, la conducción y realización del procedimiento de selección por AS N° 013-2023/IAFAS EP (FOSPEME), cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE PRODUCTO FARMACÉUTICOS DIVERSOS SIN FICHA TECNICA APROBADA PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS-EP CORRESPONDIENTE AL AF-2023.</p> <p>Con fecha 07/06/2023 se convoca en la Plataforma del SEACE el Proceso de Selección AS N° 013-2023 IAFAS/EP (FOSPEME) 2da Convocatoria.</p>				
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO			
	4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE PRODUCTO FARMACÉUTICOS DIVERSOS SIN FICHA TECNICA APROBADA PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS-EP CORRESPONDIENTE AL AF-2023	
	4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS N°013-2023 IAFAS-EP-FOSPEME	
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	2DA CONVOCATORIA	
			<p align="center">ITEM N°1 PARECOXIB 40 mg INY 2 MI</p>	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
	NO SE PRESENTARON OFERTAS			ITEM N° 1
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:				
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.		
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.		
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.		
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		
	6.5	Otras	<p align="center">NO SE PUDO REALIZAR LA CALIFICACION DE OFERTAS, DEBIDO A QUE NO SE PRESENTARON OFERTAS VALIDAS, POR LO QUE AUTOMATICAMENTE SE DECLARA DESIERTO, SEGÚN ARTICULO 65 DECLARACION DE DESIERTO: 65.1 CUANDO NO SE CUENTA CON OFERTAS VALIDAS</p>	X
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:				
	7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.		

FORMATO N° 26

INFORMÉ DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

AS N°013-2023-IAFAS-EP FOSPEME 2DA CONVOCATORIA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTO FARMACÉUTICOS DIVERSOS SIN FICHA TECNICA APROBADA PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS-EP CORRESPONDIENTE AL AF-2023"

7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.							
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.							
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.							
7.5	Otros 'NO SE PUDO REALIZAR LA CALIFICACION DE OFERTAS, DEBIDO A QUE NO SE PRESENTARON OFERTAS VALIDAS, POR LO QUE AUTOMATICAMENTE SE DECLARA DESIERTO, SEGÚN ARTICULO 65 DECLARACION DE DESIERTO: 65.1 CUANDO NO SE CUENTA CON OFERTAS VALIDAS	X						
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9] De acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 65 Declaracion de Desierto, en el numeral 65.1, de describe que el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida, salvo en caso de la subasta inversa electronica en que se declara desierto cuando no se encuentra con (2) ofertas validas. Al no existir segun el cronograma oferta presentada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), se informa la declaratoria de desierto del procedimiento de seleccion por Adjudicacion Simplificada N°013-2023 IAFAS-EP por no contar con ofertas presentadas.							
8	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: 1.- .Seguir realizando una mayor difusión del procedimiento de selección. 2.- .Realizar invitaciones a mas establecimientos comerciales que se dedican a la comercialización del determinado bien Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.							
9	<table border="0" style="width:100%; text-align:center;"> <tr> <td data-bbox="240 1144 531 1417">  ROJAS TEMOQUE MÓNICA S. MY EP PRESIDENTE </td> <td data-bbox="531 1144 1062 1417">  PINEDA CERENA KARLA MY EP MIEMBRO </td> <td data-bbox="1062 1144 1538 1417">  SANTA MARIA CHAVEZ OMAR H.. MY EP MIEMBRO </td> </tr> <tr> <td colspan="3" data-bbox="240 1417 1538 1478"> NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES </td> </tr> </table>		 ROJAS TEMOQUE MÓNICA S. MY EP PRESIDENTE	 PINEDA CERENA KARLA MY EP MIEMBRO	 SANTA MARIA CHAVEZ OMAR H.. MY EP MIEMBRO	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		
 ROJAS TEMOQUE MÓNICA S. MY EP PRESIDENTE	 PINEDA CERENA KARLA MY EP MIEMBRO	 SANTA MARIA CHAVEZ OMAR H.. MY EP MIEMBRO						
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES								